

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**728.** ORDEN Nº 0234, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, RELATIVA A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE QUINCE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 25/08/2023, registrada al número 2023000234, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador para la provisión en propiedad de **QUINCE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C1**, mediante el sistema de oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el **Boletín Oficial del Estado núm. 244 de fecha 11 de octubre de 2022**, en correspondencia con la publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad extra. núm. 61, de fecha 28 de septiembre de 2022**, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extra. núm. 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

**PRIMERO:** Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de QUINCE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C1, señaladas en el párrafo anterior.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con las bases de la convocatoria, se propone a los aspirantes como **ALUMNOS EN PRÁCTICAS** para la realización de la 2ª Fase Curso Selectivo de Formación Básica que comenzará el próximo 11/09/2023 con una duración no superior a 6 meses.

**TERCERO:** Que existe crédito suficiente en los RC Genéricos:

- 12023000010138 de 28/03/2023 – Retribuciones Funcionarios Extinción de Incendios
- 12023000019824 de 30/05/2023 – SEG-SOCIAL FUNCIONARIOS

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número **2022/7306**, de fecha **20/09/2022** sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24177/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **alumnos en prácticas** para ocupar las plazas de **BOMBEROCONDUCTOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE**

**SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C1**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al **Grupo C1**, Complemento de Destino **Nivel 17** y una VPPT de **180 puntos**:

1.	D. ÁLVARO GARCÍA JARAMILLO CONTRERAS	<b>F0910005</b>
2.	D.RUBÉN MARTÍNEZ LEVY	<b>F0910008</b>
3.	D. VICENTE GINER ABAD	<b>F0910010</b>
4.	D. JORGE CORTÉS SANCHO	<b>F0910019</b>
5.	D. ESTANISLAO RUBÉN JUAN SÁEZ	<b>F0910020</b>
6.	D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ	<b>F0910031</b>
7.	D. FRANCISCO JOSÉ CINTAS CARO	<b>F0910032</b>
8.	D. RAÚL DRISS MÉNDEZ	<b>F0910044</b>
9.	D. ALEJANDRO NARVÁEZ GARCÍA	<b>F0910056</b>
10.	D. FRANCISCO SAAVEDRA ROSA	<b>F0910059</b>
11.	D. CARLOS SAMPELAYO AGUILERA	<b>F0910067</b>
12.	D. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ CARRILLO	<b>F0910076</b>